



INFORME DEL COMISARIO

Marzo 10, 2003

Señores

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y
ACCIONISTAS DE INVERSANCARLOS S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del 2002 en calidad de **COMISARIO** de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicar lo siguiente:

- 1) Creo, por el análisis que he realizado, que los Administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con

las resoluciones del Directorio y de la Junta General; además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mi función.

2) Considero que la correspondencia, libro de Actas de Junta General y del Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad.

3) No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía; y en cuanto a los estados financieros, veo que son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad -NEC-. Además, existe correspondencia entre las cifras presentadas en los estados financieros con las registradas en los libros de contabilidad.



- 4) Dejo señalado, que debido al proceso oficial de dolarización de la economía, la Empresa desde Marzo 31 del 2000, mantiene sus registros contables y sus estados financieros en dólares de los EE.UU. de América.

- 5) Producto de la aplicación de la NEC 20, la Empresa cambió su política respecto de la contabilización de la inversión en acciones que mantiene en sus Asociadas, hasta el ejercicio 2001 aplicó el método de costo, y en el 2002 el método de participación.

- 6) Finalmente, me permito consignar los siguientes comentarios:
 - a) No he encontrado omisión alguna de puntos que haya solicitado que se traten en la Junta General y que no consten en el Orden del Día.

 - b) He sido convocado debidamente a esta Junta General de la Empresa, por ser necesaria mi presencia y he asistido con voz informativa.



c) No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además, dejo constancia de que he realizado verificaciones a los registros contables, constatando los créditos y los débitos, así como también he comprobado los saldos y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

En cuanto a las cifras del ejercicio analizado, sugiero a los señores accionistas, remitirse al Balance General, Estado de Resultados y anexos, -todos ellos puestos a mi disposición oportunamente- y que han sido objeto de mi certificación por su veracidad y seriedad.

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,


JOHN GOMEZ YCAZA
Comisario